



## **EL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO, RAIZAL Y PALENQUERO EN ANTIOQUIA SE DECLARA EN DESOBEDIENCIA CIVIL Y ESTADO DE ALERTA**

Nosotras y nosotros, el pueblo afrodescendiente convocado para organizar y realizar autónomamente el Primer Congreso Nacional Autónomo de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicas Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras en Antioquia, comunicamos a los equipos regionales, al equipo preparatorio del Congreso Nacional, al gobierno nacional y a la opinión pública que:

Conscientes de la importancia y significación del Congreso Nacional Afrocolombiano y de cada uno de los congresos regionales preparatorios, donde se encuentran en juego asuntos trascendentales para el devenir de la gente afro en Colombia, y se vislumbra una oportunidad histórica para pensarnos como pueblo, recomponer la relación con el Estado, unificar una agenda política y detener el avance del capital sobre nuestros territorios. Pero, aunque no negamos las posibilidades que abre este momento, no queremos soslayar las amenazas que se ciernen sobre este proceso, así:

1. Nos declaramos en alerta permanente frente a las manifiestas intenciones del Estado Colombiano en convertir los Congresos Regionales Autónomos de Consejos Comunitarios y Organizaciones Étnicas Negras, Afrocolombianas, raizales y palenqueras, en espacios para realizar consulta previa de asuntos como la reglamentación de la Comisión Consultiva de Comunidades negras, los protocolos para realizar la consulta previa, libre e informada y cualquier otro capítulo de la ley 70 de 1993 u otra ley o proyecto de interés para el Estado.
2. No toleraremos la suplantación de las decisiones autónomas del pueblo Afrocolombiano bajo el supuesto de que la presente convocatoria a los Congresos regionales y al congreso nacional constituyan la realización de un ejercicio de consulta previa. Hasta tanto la comunidad afrodescendiente en el país no defina, como ha sido acordado, los instrumentos y mecanismos de consulta previa, libre e informada que les sean propios; NO aceptamos, ni aceptaremos la validación de estos ejercicios preparatorios del congreso Nacional, bajo ninguna modalidad, como un proceso de legitimación de decisiones gubernamentales bajo consulta previa, libre e informada.
3. Rechazamos enfáticamente todo intento por circunscribir la discusión y deliberación autónoma del pueblo Afrocolombiano a la agenda propuesta por el



gobierno nacional, toda vez que ello constituiría una clara interferencia en la tramitación autónoma de los asuntos bajo la consideración del pueblo Afrocolombiano, limita arbitrariamente las discusiones urgentes que el movimiento afrodescendiente en el país ha decidido abordar y que constituyen el fundamento de la convocatoria al Primer Congreso Nacional a realizarse en Quibdó.

4. Declaramos nuestra autonomía para deliberar y decidir libremente y sin ninguna restricción, los asuntos que constituyan la agenda propia del pueblo Afrocolombiano y sus diferentes expresiones identitarias, territoriales y culturales. Por tanto, no aceptamos ninguna limitación, injerencia externa o gubernamental en la definición de la agenda, la metodología y logística del Congreso preparatorio en Antioquia, a realizarse los días 20 y 21 de julio del presente año.
5. Declaramos que los documentos, memorias, conclusiones y decisiones adelantados en el congreso preparatorio constituyen insumos fundamentales para que la representación antioqueña procese y prepare su participación en el Congreso Nacional, por tanto, todos los materiales desarrollados en el mismo permanecerán íntegramente bajo el cuidado y custodia de la comisión de comunicaciones del Congreso hasta tanto sean debatidas y discutidas en el marco del Congreso Nacional Afrocolombiano; prohibiendo su uso para cualquier otro fin personal, sectorial o institucional.
6. Convocamos a las diferentes expresiones identitarias y organizativas del pueblo Afrocolombiano para que nos acompañe en esta acción de **DESOBEDIENCIA CIVIL Y ESTADO DE ALERTA**, bloqueando y boicoteando cualquier iniciativa legislativa y reglamentaria del orden nacional, departamental o local que requiera la expresa concertación en procesos de consulta previa, libre e informada y se fomente el retiro de la representación étnica afrocolombiana de cualquiera de las instancias en las que su presencia constituya requisito de ley o reglamentario, hasta tanto persista tal injerencia indebida en los asuntos propios del debate y la discusión del movimiento étnico Afrocolombiano.



7. Ratificamos nuestra indeclinable vocación libertaria, aprendida de nuestros ancestros africanos que batallaron incansablemente por legarnos la libertad como lucha contra todo proceso de esclavización, dominación o sometimiento que menoscabe nuestra dignidad.

**CONGRESO DEPARTAMENTAL AUTÓNOMO DEL PUEBLO NEGRO, AFROCOLOMBIANO,  
PALENQUERO Y RAIZAL EN ANTIOQUIA**

**COMITÉ PREPARATORIO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL AUTÓNOMO DE CONSEJOS  
COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES ÉTNICAS NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES  
Y PALENQUERAS EN ANTIOQUIA**

precongresoafroantioquia@gmail.com

Dado en Medellín, a los 19 días del mes de julio de 2013

CON COPIA A:

\* MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA.

[ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

\* DEFENSORIA DEL PUEBLO. JORGE ARMANDO OTÁLORA

[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

\* FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN EDUARDO MONTEALEGRE

[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co) [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

\* MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA.

[ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

\* PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

[quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)